

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 026**

CELEBRADA EL 25 DE JUNIO DE 1951



---

Sesión ordinaria número vigésimo sexta celebrada por el Consejo Universitario a las nueve horas del veinticinco de junio de mil novecientos cincuenta y uno con asistencia del señor Rector, Lic. don Fernando Baudrit, de los señores Decanos: Lic. Facio Lic. Coto, Prof. Coronado, Ing. Baudrit, Dr. Bolaños, Lic. Gómez, Lic. González, Lic. Peralta el representante estudiantil señor Alfredo Quesada y el Decano y Secretario General Interino Prof. Monge Alfaro.

ARTICULO 01. Fueron leídas y aprobadas las Actas de las dos sesiones anteriores.

ARTICULO 02. Como Ingeniero Agrónomo fue juramentado don Arnoldo Madriz Vargas.

ARTICULO 03. El señor Rector da cuenta que se compró para servicio del portero de la Rectoría una bicicleta en la suma de trescientos cincuenta colones. Se aprueba el gasto.

ARTICULO 04. Recuerda el señor Rector a los asistentes la celebración de una sesión especial para el miércoles a las veinte horas. El Prof. Coronado se excusa de asistir por tener que dictar una conferencia esa noche.

ARTICULO 05. El Dr. Romero envía el proyecto de ficha médica para los deportistas de la Universidad que elaboró en asocio del Dr. Escalante. Se acuerda remitir su informe al Dr. Rodrigo Leiva para su conocimiento.

ARTICULO 06. Comunica el señor Rector que esta en el país el Rev. Harold Niedner delegado de la obra de auxilio a Alemania autorizado por la Cruz Roja, con cartas de presentación del Ministro de Educación de Costa Rica, quien ha solicitado el Paraninfo y la Radioemisora para hacer la divulgación de su misión de socorro a la zona oriental alemana. Se dispone autorizarlo como pide, debiendo encargarse el señor Secretario de organizar esas exposiciones.

ARTICULO 07. El Colegio de Farmacéuticos se pronuncia en sentido favorable a las iniciativas de las Escuelas de Ciencias y Farmacia para dar a sus egresados los nombres Químico-Farmacéutico y Químico-Microbiólogo respectivamente.

El Colegio de Microbiólogos se manifiesta de acuerdo con la sugerencia de la Facultad de Ciencias y propone que la Asamblea Universitaria determine si los egresados que lleguen a ostentar el título de Químico-Microbiólogo y Químico-

Farmacéutico, forman o no parte del Colegio de Químicos. Se dispuso tener presente esas observaciones para discutirse en la próxima Asamblea Universitaria.

ARTICULO 08. Comunica el señor Agregado Cultural de la Embajada de los Estados Unidos de América en relación con la solicitud que se le hizo para enviar con una beca a una persona que vaya a especializarse en taxidermia que actualmente todas las becas para estudios técnicos con diferentes agencias del Gobierno de los Estados Unidos de América han sido incorporadas dentro del programa del Punto Cuarto y por consiguiente, antes de que la Embajada pueda empezar el trámite para becas individuales de esa naturaleza es necesario que algún Ministerio del Gobierno de Costa Rica incluya la solicitud de beca él en proyecto general para Cooperación Técnica que presenta el Gobierno de Costa Rica, a períodos fijos, al Gobierno de Estados Unidos.

Se dispuso dirigirse al Ministerio de Educación, muy atentamente, solicitándole que en el proyecto General de Cooperación Técnica que periódicamente presenta al Gobierno de los Estados Unidos, incluya una beca para el estudio de la Taxidermia, haciéndole la observación de que tanto la Universidad, como la Junta Administradora del Liceo de Costa Rica, tienen especial interés en ese servicio.

Si por cualquier motivo esta gestión ante el Ministerio fracasare se tomará en cuenta el ofrecimiento que hace la Embajada de arreglar la beca por otros medios el mes de agosto de este año. Se dispuso también, agradecer a la Embajada su gentil ofrecimiento.

ARTICULO 09. La Dirección de la Escuela de Ingeniería propone como auxiliar de esa dependencia a la señorita Ángela Mora Torres. El señor Rector acoge la proposición y el Consejo la nombra.

ARTICULO 10. Fueron vistas dos comunicaciones de señor Manuel Schmidt de la Universidad de Chile, una referente a una beca que esta consiguiendo para estudiante costarricense y la otra sobre los banderines que se encargaron indicando que si se desea puede hacer ese envío por medio de la valija diplomática de Chile. Se dispone comunicarle que el Consejo agradecería que estudie cuál es el sistema más rápido y económico para hacer esa remesa y se lo haga saber.

ARTICULO 11. El señor Auditor Municipal, don Adonai Ibarra comunica que antes de resolver la moción sugerida por el Lic. Carrillo a la Municipalidad para que regente por su cuenta el Parque Bolívar, se desea saber a qué suma asciende la subvención que destina la Universidad para dicho parque y si estaría en condiciones de traspasarla a la Municipalidad. Se dispone comunicarle que la partida que la Universidad destina al Parque Bolívar asciende a un mil setecientos setenta y cinco colones mensuales y se desglosa así: Guardián Jefe doscientos setenta y cinco colones mensuales; cuatro guardianes a doscientos veinticinco colones cada uno mensualmente, novecientos colones; material de aseo, cien colones mensuales y alimentación de animales, quinientos colones mensuales. Y que desde luego, con mucho gusto cedería al Municipio esa partida mensual para la atención del Parque.

ARTICULO 12. El señor José Antonio Lara de la Escuela de Ciencias Económicas manifiesta que pagó doce colones cincuenta céntimos como recargo de su cuota de matrícula del segundo bimestre y pide se la acredite a pagos futuros por haberse prorrogado el plazo para pagar sin multa.

Se resuelve de conformidad.

ARTICULO 13. Fue leída la nota G. mil once de quince de junio remitida por el señor Gerente del Banco Nacional de Costa Rica en la cual comunica que esa Institución está de acuerdo en comprar en cualquier momento los bonos del Sistema Bancario Nacional que la Universidad adquiera con los fondos destinados a la Escuela de Medicina, a la par y con los intereses al día. El señor Rector informó que ya la operación se habría realizado conforme lo había autorizado el Consejo anteriormente, adquiriendo bonos por valor de ciento sesenta y seis mil colones más sus intereses y que fue preciso completar la suma con una pequeña cuota de la Universidad; que oportunamente se reintegrará.

ARTICULO 14. Fue visto el informe que remite el Ing. don Guillermo Coto Conde sobre el resultado de la Mesa Redonda verificada sobre "Problemas que plantea la enseñanza y la investigación en las Facultades y Escuelas de Ciencias Económicas en las Universidades Latinoamericanas, y se dispuso transcribirlo para su conocimiento a la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales.

ARTICULO 15. Comunica don Alfredo Sancho, Director del Teatro Universitario que ha hecho algunas gestiones con el Club de Leones y periódicos de la capital para iniciar una campaña de ayuda económica en pro del Teatro Universitario, para poder desarrollar dignamente su labor, sobre todo en las primeras obras que requieren un gasto de decorado y vestuarios de valor; y solicita la autorización para realizar esas gestiones pidiendo a la vez un auxilio económico al Consejo. Se dispuso autorizarlo para las gestiones que indica, y hacerle ver que la Universidad ya ha colaborado con siete mil quinientos colones para la realización de los servicios que el Teatro ha de prestar, asimismo a moción del Prof. Monge se acuerda destinar la suma de quinientos colones que correspondían al concierto mensual de este mes, para los fines que indica el Prof. Sancho.

ARTICULO 16. Solicita la Facultad de Ciencias la adquisición de ocho microscopios binoculares para la Sección de Microbiología indicando que la propuesta más conveniente de la licitación privada que ha realizado es la de señores Becker y Brammer, representantes de la fabrica M. Hensoldt y Soehne. Por ser su valor superior a cinco mil colones de conformidad con lo que dispone la Ley de Administración Financiera de la República, se acuerda que la Contaduría realice la licitación pública al respecto.

ARTICULO 17. Para reglamentar debidamente el uso de laboratorios de la Universidad y su servicio a las diferentes Escuelas, así como de los implementos que comprenden, se comisiona al señor Secretario General.

ARTICULO 18. Informa el señor Rector que ha recibido carta de la Profesora Gamboa en la cual manifiesta que desearía estar presente en la sesión en que se discutan los planes de estudio y programas de las Escuelas de Pedagogía y Letras y Filosofía, sugiriendo posponer el conocimiento de ese asunto hasta su llegada. Se dispuso aceptar la sugerencia del señor Rector y comunicarlo así a la Prof. Gamboa. También dio cuenta el señor Rector de que el cheque girado a la profesora Gamboa para la compra del material didáctico que habrá de servir para los cursos de la Profesora Bradley, y enviado por la Contaduría, se extravió, por error en la dirección de la destinataria, por lo cual hubo de repetirse, esperando que aquel sea devuelto a la Universidad oportunamente. El primero se había hecho por error por ciento diecisiete dólares y cincuenta centavos. El nuevo lo fue según el acuerdo respectivo por ciento veinticinco dólares exactos.

ARTICULO 19. Comunica la Junta Administradora del Museo que aprueba las bases redactadas por los Licenciados Carrillo y Facio y se dispone transcribir esas Bases a la Comisión de Reglamento para que incluya, tomándolas en cuenta, los artículos que estime pertinentes en el Reglamento de la Institución que tiene en conocimiento.

ARTICULO 20. Informa el señor Rector que la Profesora Elsa Orozco va a publicar algunos avisos sobre el próximo curso de la Escuela de Verano en los periódicos locales remitiendo el texto en español y en inglés. Se dispone manifestarle que haga esas publicaciones únicamente en castellano.

ARTICULO 21. Informa el señor Rector que ante la gestión de la Universidad la Asamblea Legislativa suspendió por ocho días la discusión de los proyectos para reformar la ley de construcciones mientras la Universidad su parecer al respecto. Se acuerda comisionar a la Facultad de Ingeniería para que rinda el informe en la sesión que habrá de celebrarse el miércoles por la noche. El Decano Ing. Peralta recibe el expediente respectivo remitido por la Asamblea Legislativa.

ARTICULO 22. Informa el Prof. Monge que ha visto con desagradable sorpresa que el Paraninfo muy frecuentemente está sucio, lleno de colillas de cigarros y sugiere que se tomen medidas para impedir que profesores y alumnos fumen dentro de ese recinto, Se acuerda dirigirse en nota circular a las Facultades indicando que no debe permitirse que profesores y alumnos fumen durante las horas lectivas en las aulas. Como se han notado daños en los muebles del Paraninfo se recomienda a los profesores que allí dan lecciones, especial vigilancia para evitarlos.

ARTICULO 23. Comunica el Prof. Monge que el señor Eduardo Chaves le ha solicitado que pidiera al Consejo la autorización correspondiente para hacer en el Parque Bolívar un vivero de peces destinados a repoblar los ríos del país. En principio al Consejo le parece muy conveniente la iniciativa, y dispone que el señor Chaves solicite la autorización directa de la Junta Administradora del Museo.

ARTICULO 24. Informa el señor Prof. Monge que el Dr. Eduardo García Maynez de regreso dé una conferencia sobre asuntos filosóficos en Lima, pasará por Costa Rica, donde podrá dar algunas conferencias. Se dispone que el Señor Secretario se

dirija al ilustre profesor haciéndole la invitación correspondiente e indagando las condiciones en que podría venir.

ARTICULO 25. Informa el Lic. Facio, que recibió de la señora Stone un memorial que dejará en poder de la comisión que investiga sobre los cargos que hace la Junta Administrativa del Museo al Prof. Lines, pero lee esa carta para conocimiento del Consejo. En ella se dice que no hay nada contra la competencia y honorabilidad del Prof. Lines y que el cargo de la Junta es el de deslealtad hacia ella en la forma en que se ha expuesto en otras notas.

ARTICULO 26. A moción del Lic. Facio se acuerda reconocer el título del señor Miguel Ángel Mata Amador, egresado de la Universidad de Chile, con base en la convención de mil novecientos dos ratificada por ambos países.

El interesado deberá cubrir previamente los derechos correspondientes que se fijan en la suma de quinientos colones.

ARTICULO 27. El señor Rector ruega a los señores miembros del Consejo que integran comisiones, presentar sus informes con la mayor brevedad.

Terminó la sesión a las once horas y media.

Fernando Baudrit Solera  
Rector

Carlos Monge Alfaro  
Secretario a.i.